



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0135

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 21 ABR 2023

VISTO:

El Documento DE-1282-01866771-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la docente Erika THEILER (Código N° 14.780), Profesora de Expresión Corporal del Sistema Municipal de Educación Inicial, solicita se le otorgue Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, invocando razones de índole particular desde el 10 de abril y hasta el 9 de julio de 2023, solicitud que se enmarca en el art. 7° inc. d) del Decreto D.M.M. N° 3398/83.

Que la Dirección de Personal informa que la citada revista en esta Administración en calidad de Profesora de Expresión Corporal Titular de Nivel Inicial, dependiente de la Dirección de Educación Inicial, Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa, Secretaría de Educación y Cultura.

Que asimismo informa que el mencionado artículo establece: *"Razones particulares: hasta un (1) año dentro de cada quinquenio. La licencia por razones particulares será sin goce de haberes, y se concederá hasta completar un año dentro de cada quinquenio, pudiéndose fraccionar y dejando librada su concesión a las posibilidades del servicio y a las razones que justifiquen su pedido. No se acordará esta licencia por un plazo menor de diez (10) días"*.

Que la Secretaría de Educación y Cultura no formula oposición a lo solicitado por la docente.

Que, desde la Dirección de Función Pública se aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a la agente Erika THEILER, en los términos solicitados.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Téngase por otorgada Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a la Docente Erika THEILER (Código N° 14.780), Profesora de Expresión Corporal Titular del Sistema Municipal de Educación Inicial, por razones de índole particular, a partir del 10 de abril de 2023 y hasta el 9 de julio de 2023, de conformidad a lo dispuesto en el art. 7 inciso d) del D.M.M. N° 03398/83.

Art. 2°: Remítase copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin que notifique fehacientemente a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0135

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

Art. 3º: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 4º: Comuníquese, publíquese y dese al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación